

100

BOLETINES DE
ACTUALIDAD
LABORAL



Del 20 al 27 de junio 2025

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



La Mutua
que cuida *de ti*



Fraternidad
Muprespa

Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Celebramos 100 boletines: gracias por vuestra confianza.](#)
- 2 | [¿Qué contratos bonifica el Fondo Social Europeo?](#)
- 3 | [¿Es tiempo de trabajo efectivo el dedicado al desplazamiento diario al comienzo y fin de la jornada?](#)
- 4 | [Sentencia que aplica la doctrina del TJUE y limita el complemento de pensión a un solo progenitor.](#)
- 5 | [Criterio INSS 11 /2025. Ejecución de recursos de amparo, familias monoparentales.](#)
- 6 | [Aviso importante: Compensación económica para los afectados por el amianto.](#)
- 7 | [¿Aumentan los accidentes de trabajo durante las olas de calor?](#)
- 8 | [Hacienda aprueba los modelos de Impuesto de Sociedades y Renta de no Residentes 2024.](#)
- 9 | [Nuevo simulador del Impuesto sobre Sociedades: Ejercicio 2024.](#)
- 10 | [Convocatorias Programa Kit Digital.](#)



Celebramos 100 boletines: gracias por vuestra confianza

En Fraternidad-Muprespa **celebramos la publicación del Boletín de Actualidad Laboral nº 100**. Cien ediciones compartiendo con vosotros las últimas novedades jurídico laborales y de Seguridad Social, seminarios, contenidos sobre prevención y salud en el trabajo y todo aquello que nos ayuda a seguir creciendo juntos.

Gracias por acompañarnos y confiar en "Actualidad Laboral". Seguiremos trabajando con el mismo compromiso y dedicación para ofrecer una información actualizada, rigurosa y de utilidad, fieles a nuestros principios como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

¿Qué te gustaría ver en los próximos 100? Estamos aquí para escucharte.





¿Qué contratos bonifica el Fondo Social Europeo?

El Fondo Social Europeo Plus cofinancia programas **que incentivan la contratación, especialmente** para colectivos vulnerables como **jóvenes, mayores de 45 años y personas con discapacidad. Las ayudas son reducciones en las cuotas a la Seguridad Social.** El SEPE informa de los requisitos y trámites para acceder a estas bonificaciones. Para ampliar la información puedes consultar el apartado de la web del SEPE dedicado al [Fondo Social Europeo](#) y la [Guía de Bonificaciones / Reducciones a la contratación laboral](#).

[SEPE](#)



¿Es tiempo de trabajo efectivo el dedicado al desplazamiento diario al comienzo y fin de la jornada?

El Tribunal Supremo fija criterio sobre el tiempo de trabajo en desplazamientos. El regreso al domicilio tras atender al último cliente no computa como jornada laboral, al no probarse control ni obligaciones empresariales durante el trayecto. **Se aplica la regla general del Estatuto de los Trabajadores: el tiempo de trabajo comienza y termina en el puesto.** Se resuelve en casación conflicto colectivo. **El Tribunal analiza cuándo el tiempo de desplazamiento se considera trabajo efectivo.**





Sentencia que aplica la doctrina del TJUE y limita el complemento de pensión a un solo progenitor

El Juzgado nº 3 de Pamplona ha **reconocido el complemento por brecha de género a un progenitor varón cuya pensión es inferior a la de la madre, aplicándole los mismos requisitos que exige la ley a las mujeres**. La decisión sigue la doctrina del Tribunal de Justicia de la UE, que declaró discriminatoria la norma española por imponer condiciones adicionales a los hombres. El magistrado destaca que **el complemento es único y debe concederse solo al progenitor con menor pensión**, garantizando así la igualdad real sin duplicidades ni privilegios.



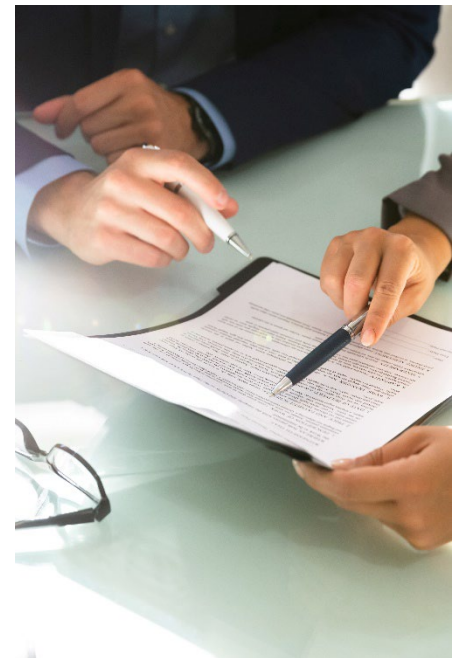
[Consejo General del Poder Judicial](#)





Criterio INSS 11 / 2025. Ejecución de recursos de amparo, familias monoparentales

Las familias monoparentales tienen derecho a 26 semanas de permiso por nacimiento y cuidado del menor, según reconoce el Tribunal Constitucional. Este permiso suma 16 semanas correspondientes a la madre biológica, 10 semanas del segundo progenitor, para garantizar la igualdad del menor. La Seguridad Social ha emitido una directriz aclarando cómo ejecutar estas sentencias, incluso cuando ya han pasado los 12 meses legales para disfrutar del permiso. **Debe reconocerse el derecho a las 10 semanas adicionales de prestación por nacimiento en familias monoparentales, incluso si no se disfrutó del permiso** por haber transcurrido el plazo máximo de 12 meses establecido.



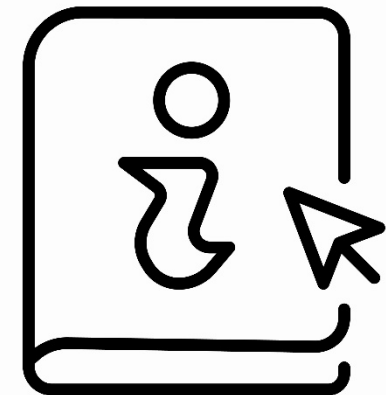
[INSS](#)





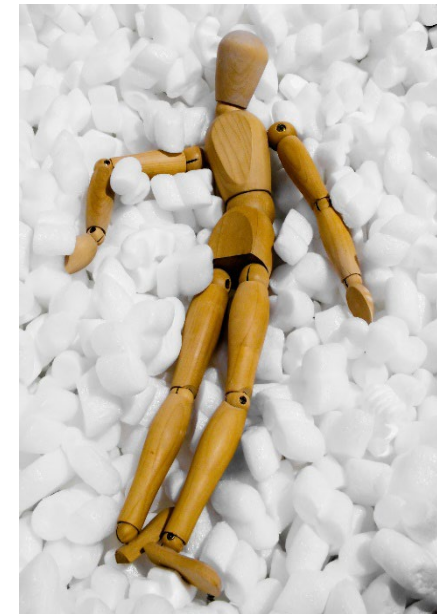
Aviso importante: Compensación económica para los afectados por el amianto

A partir del 18 de septiembre, podrán solicitar esta compensación los pensionistas de incapacidad permanente, en cualquiera de sus grados, derivada de una contingencia profesional causada por enfermedades recogidas en el Anexo II del decreto 483/2025 publicado el 18 de junio. **Durante el mes de septiembre se publicará** toda la **información** necesaria para tramitar esta ayuda, incluyendo el **formulario oficial** para presentar la solicitud.



¿Aumentan los accidentes de trabajo durante las olas de calor? En Fraternidad-Muprespa te ayudamos

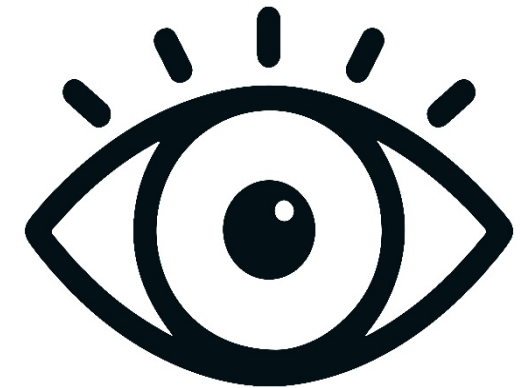
El INSST alerta que durante las olas de calor, **el riesgo de accidentes laborales se incrementa un 17,4 %**. En España, se registran unas 1.300 muertes anuales por sus efectos, y más de 18.000 trabajadores en el mundo fallecen cada año por exposición térmica. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo lanza la [Campana FMA](#) para prevenir estos impactos, proteger la salud laboral y promover entornos seguros. El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el trabajo ha lanzado un **manual técnico sobre la prevención del estrés térmico**. Es un documento que ofrece pautas para identificar riesgos y aplicar medidas preventivas ante golpes de calor.





Hacienda aprueba los modelos de Impuesto de Sociedades y Renta de no Residentes 2024

La Orden HAC/657/2025, del 21 de junio, aprueba los modelos oficiales 200, 206 y 220. Se detallan **instrucciones para cumplimentar, presentar e ingresar dichas declaraciones**. Establece las condiciones generales **para la presentación electrónica**. La norma se aplica a entidades no residentes con establecimientos permanentes o régimen de atribución de rentas en España. Se aplica a los periodos impositivos que comiencen entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.





Nuevo simulador del Impuesto sobre Sociedades: Ejercicio 2024

La Agencia Tributaria ha puesto **a disposición** de los contribuyentes los **datos fiscales** correspondientes al ejercicio 2024 del Impuesto sobre Sociedades (Modelo 200), accesibles para su **consulta o descarga**. También, se ha habilitado el **nuevo servicio Sociedades WEB Open** (Simulador), que **permite la revisión** del traslado de estos datos al formulario y obtener los resultados de forma totalmente simulada, sin necesidad de presentar la declaración.





Convocatorias Programa Kit Digital

Es un programa **para fomentar la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos**. Actualmente, se encuentran **abiertas varias convocatorias** dirigidas a diferentes segmentos empresariales. Los interesados pueden consultar todas las convocatorias activas a través del portal oficial del Kit Digital. Del mismo modo, para facilitar la comprensión del programa, sus condiciones y procedimientos, se están organizando de forma **periódica jornadas informativas y webinar dirigidos tanto a beneficiarios como a digitalizadores**.



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

Baja



900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



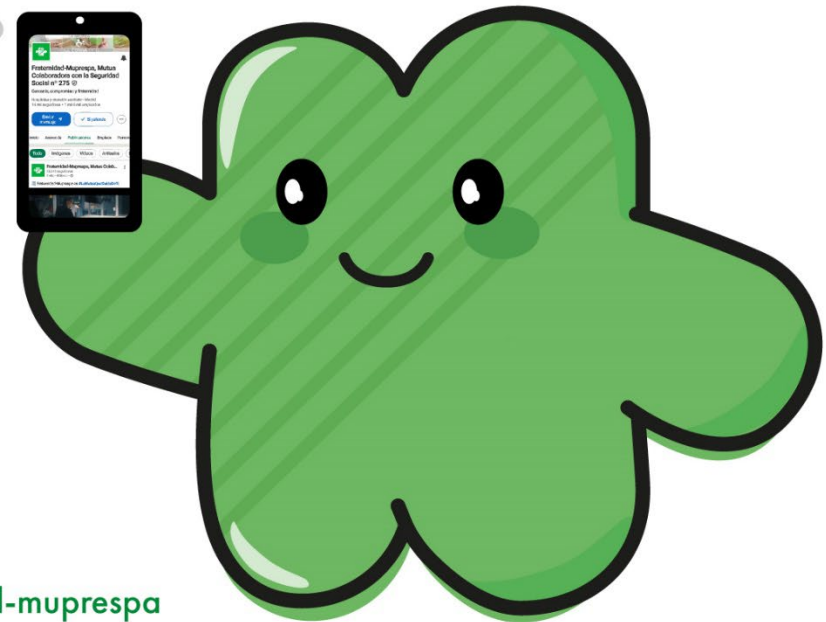
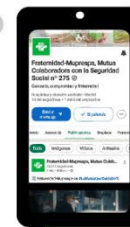
SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

